

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2356

Número de Repertorio: 6286

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2356 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0803165760	ERAZO PACHECO ADI DHARMA	COMPRADOR
1300384524	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2205914000	27333	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 16 septiembre 2024

Fecha generación: martes, 17 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 2 3 4 7 W W U D 1 R X





## ESCRITURA

DE: PRIMERA PARTE: PARTE. TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.

QUE OTORGA LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON.

**CUANTIA: INDETERMINADA.**

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.

QUE OTORGA LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON. A FAVOR DE LA SEÑORITA ADI DHARMA ERAZO PACHECO.

**CUANTIA: \$34.722,00.**

**NUMERO: 20241308002P01339.**

**COPIA: PRIMERA.**

**FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

NOTARIA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIÓNES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000077519

20241308002P01339



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01339						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (11:37)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JAMED CALDERÓN LUISA CLEMENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300384624	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

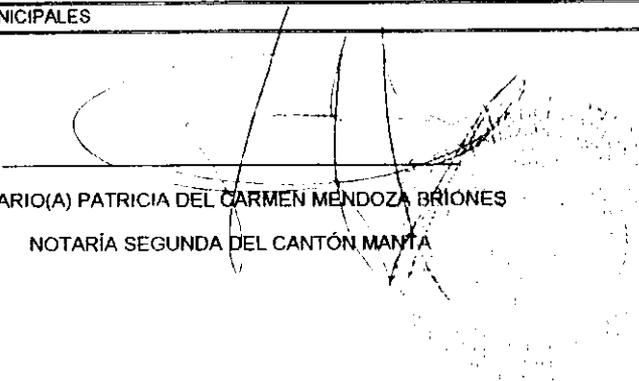
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01339						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (11:37)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JAMÉD CALDERON LUISA CLEMENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300384524	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ERAZO PACHECO ADI DHARMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803165760	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		34722.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
<b>ESCRITURA N°:</b>	20241308002PD1339
<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (11:37)
<b>PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:</b>	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/login">https://portalciudadano.manta.gob.ec/login</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/login">https://portalciudadano.manta.gob.ec/login</a>
<b>PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:</b>	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/login">https://portalciudadano.manta.gob.ec/login</a>
<b>PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:</b>	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/login">https://portalciudadano.manta.gob.ec/login</a>
<b>OBSERVACIÓN:</b>	CERTIFICADOS MUNICIPALES

  
 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEGUNDA MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO 0994237244-052622683

FACTURA NÚMERO: 001-002-000077519

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01339

PRIMERA PARTE: PARTE. TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA. QUE OTORGA LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON.

CUANTIA: INDETERMINADA.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA. QUE OTORGA LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON. A FAVOR DE LA SEÑORITA ADI DHARMA ERAZO PACHECO.

CUANTIA: \$34.722,00.

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparece, por una parte, la señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos cuatro, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada, Jubilada, de noventa años de edad, con domicilio en el Barrio El Murciélagos de ciudad de Manta, teléfono 0992950961, correo electrónico luisajamed@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y por otra parte la

Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR

señorita ADI DHARMA ERAZO PACHECO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero tres uno seis cinco siete seis cero, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de veinte años de edad, de ocupación Estudiante, domiciliada en la Lotización Costa Azul de esta Ciudad de Manta, teléfono 0978762395, correo erazoadidharma@gmail.com, por sus propios derechos. Los comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante; doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Terminación de la Comunidad Hereditaria y Compraventa, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fuera en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214 - 259622583



me entrega cuyo tenor literario es el que sigue:

**SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de escrituras

públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de Terminación de la Comunidad Hereditaria y Compraventa, de manera presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**

**PARTE: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.**

**PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la presente escritura de Terminación de la Comunidad Hereditaria, la señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos cuatro, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES. a)** Con fecha primero de junio del de mil novecientos cuarenta y nueve se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad de Mantua, la escritura de compraventa en donde el señor Juan Eduardo Aliatis Poggi, da en venta a favor de la señora Calderón Moreira Clemencia Isabel, autorizada por su cónyuge señor Jamed Jasen Felipe, un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, con una superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mantua, Ecuador

pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibe, mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Manta, el veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. **b)** Con fecha catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo el número veintitrés la Protocolización de Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el señor Raúl Jamed sobre terrenos del Sitio Charco Nuevo, celebrada en la Notaria Primera de Manta el tres de diciembre de mil novecientos ochenta. **c)** Con fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete en la Notaria Tercera del cantón Manta, se procedió a la Protocolización de los Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y ocho, y entregan al Municipio el diez por ciento del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 1  
TELEFONO: 0994257214-032622583



Lotización Costa Azul de la ciudad de Manta, en la manzana "X3", número dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, manzana "W3" lotes dos, tres, cuatro, trece, catorce m y quince; la señora Clemencia Caldearon Viuda de Jamed representada por el señor Raúl Jamed Calderón, y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del mismo cantón Manta, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número de inscripción uno. **d)** Con fecha seis de febrero del dos mil dos se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el numero trescientos cincuenta y nueve la Sentencia dictada dentro del juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui hoy denominada Costa Azul de la Parroquia Urbana Tarqui de Manta, una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados, de estado civil viuda, protocolizada el nueve de diciembre del dos mil uno, ante la Notaría Primera del cantón Manta, en la que consta que el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí adjudica a favor de la señora Clemencia

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notaria Pública Segunda  
Manta, Ecuador

Isabel Calderón Moreira. e) Con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diez se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el numero dieciséis la sentencia de Posesión Efectiva, protocolizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el dieciocho de diciembre del dos mil dos, de los bienes dejados por la señora CLEMENCIA CALDERÓN MOREIRA VIUDA DE JAMED a favor de LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERÓN, sin perjuicios a terceros, se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarqui Ad. El ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año dos mil cinco bajo el numero dos mil trescientos cuarenta y ocho.

**TERCERA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.** En virtud de que la señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, es propietaria de los Derechos y Acciones del lote de terreno signado con el número CATORCE de la Manzana V - CINCO, ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** diez metros y calle catorce, **ATRAS** diez metros y lote número cero siete, **COSTADO DERECHO** dieciséis metros y lote número quince, **COSTADO IZQUIERDO** dieciséis metros y lote número trece, con

un área total CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS

(160m2); y de conformidad con lo que dispone el

numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce

del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia,

tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que

al haberse reunido las condiciones enunciadas en el

artículo antes indicado, se ha producido la

Terminación de la Comunidad que existía sobre lote

de terreno signado con el número CATORCE de la

Manzana V - CINCO, ubicado en la Lotización Costa

Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta,

con sus medidas y linderos antes descritas, por lo

tanto dicho inmueble se transforma en Cuerpo Cierto

y Determinado. **CUARTA: CUANTIA.** La cuantía del

presente contrato de Terminación de Comunidad

Hereditaria, por su naturaleza es indeterminada.

**SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.** Señora Notaria en el

Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

insertar una Compraventa, de manera presencial,

contenida dentro de las siguientes clausulas y

declaraciones: **PRIMERA. INTERVINIENTES.**

Intervienen, suscriben y otorgan, la presente

Escritura Pública de Compraventa, por una parte, la

señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, portadora de

la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero

tres ocho cuatro cinco dos cuatro, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte, la señorita ADI DHARMA ERAZO PACHECO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero tres uno seis cinco siete seis cero, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien se le denominará como **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** En este mismo acto se constituyó la Terminación de la Comunidad Hereditaria, quedando como cuerpo cierto determinado el lote de terreno signado con el número CATORCE de la Manzana V - CINCO, ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** diez metros y calle catorce, **ATRAS** diez metros y lote número cero siete, **COSTADO DERECHO** dieciséis metros y lote número quince, **COSTADO IZQUIERDO** dieciséis metros y lote número trece, con un área total CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS; **a)** Con fecha primero de junio del de mil novecientos cuarenta y nueve se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad de Manta, la escritura de compraventa en donde el señor Juan Eduardo Aliatis Poggi, da en venta a favor de la



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA  
TELEFONO: 0994257214-02622588



señora Calderón Moreira Clemencia Isabel,  
autorizada por su cónyuge señor James Jason Felipe,  
un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo",  
ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, con una  
superficie total de cincuenta y tres hectáreas y  
cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo  
pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva  
propiedad, adquirido en su estado de célibe,  
mediante escritura pública autorizada por el  
Notario Primero del cantón Manta, el veintiséis de  
mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. **b)** Con  
fecha catorce de enero de mil novecientos ochenta y  
uno se encuentra inscrita en el Registro de la  
Propiedad, bajo el número veintitrés la  
Protocolización de Planos, Archivado en  
Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las  
manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas  
Sociales de dicha Lotización. La propietaria,  
representada por el señor Raúl James sobre terrenos  
del Sitio Charco Nuevo, celebrada en la Notaria  
Primera de Manta el tres de diciembre de mil  
novecientos ochenta. **c)** Con fecha diecisiete de  
abril de mil novecientos noventa y siete en la  
Notaria Tercera del cantón Manta, se procedió a la  
Protocolización de los Planos que lo hace por

~~Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador~~

Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y ocho, y entregan al Municipio el diez por ciento del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Lotización Costa Azul de la ciudad de Manta, en la manzana "X3", número dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, manzana "W3" lotes dos, tres, cuatro, trece, catorce m y quince; la señora Clemencia Caldearon Viuda de Jamed representada por el señor Raúl Jamed Calderón, y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del mismo cantón Manta, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número de inscripción uno. **d)** Con fecha seis de febrero del dos mil dos se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número trescientos cincuenta y nueve la Sentencia dictada dentro del juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui hoy denominada Costa Azul de la Parroquia Urbana Tarqui de Manta, una área total de



NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214-052623583



Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados, de estado civil viuda, protocolizada el nueve de diciembre del dos mil uno, ante la Notaría Primera del cantón Manta, en la que consta que el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí adjudica a favor de la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira. e) Con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diez se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el numero dieciséis la sentencia de Posesión Efectiva, protocolizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el dieciocho de diciembre del dos mil dos, de los bienes dejados por la señora CLEMENCIA CALDERÓN MOREIRA VIUDA DE JAMED a favor de LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERÓN, sin perjuicios a terceros, se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarqui Ad. El ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año dos mil cinco bajo el numero dos mil trescientos cuarenta y ocho.

**TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, manifiesta que tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y perpetua

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

enajenación a favor de la compradora señorita ADI DHARMA ERAZO PACHECO, el lote de terreno signado con el número CATORCE de la Manzana V - CINCO, ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** diez metros y calle catorce, **ATRAS** diez metros y lote número cero siete, **COSTADO DERECHO** dieciséis metros y lote número quince, **COSTADO IZQUIERDO** dieciséis metros y lote número trece, con un área total CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. No obstante, de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto, se transfiere a favor de la compradora el dominio, uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble detallado en la cláusula tercera, es de **TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cantidad que la vendedora recibió con anterioridad de manos de la compradora en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que los recibió a su entera satisfacción concediéndole de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214- 032622583



este modo a la compradora el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO.** Expresamente la parte vendedora declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo, se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE FONDOS LICITOS.** La compradora por medio de este instrumento, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA: ACEPTACION.** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mantua Ecuador

estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. **OCTAVA: JURISDICCION** En caso de controversias surgidas de la celebración de este contrato, y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa; renuncian a la jurisdicción y competencia de los jueces comunes en general y en particular se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrados en derechos, elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta a cuya resolución desde ya se someten, pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada en la que podrán ser notificados en caso de controversia.

**NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agregan para que formen parte integrante de esta Escritura Pública, los siguientes documentos habilitantes: 1) Copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los comparecientes; 2) Certificado de solvencia, gravámenes y demás documentos emitidos por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, 3) Certificado de solvencia del Cuerpo de Bomberos,

NOVENA  
PÚBLICA

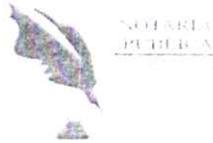
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA  
TELEFONO: 0994257214- 073622583



documentos que son veraz y nos remitimos a su contenido. **DECIMA: INSCRIPCIÓN:** La parte compradora queda autorizada para que el presente contrato pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Carlos Xavier Garcés, matrícula trece guión trece guión ciento treinta y uno (13-2013-131). Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR

datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas,



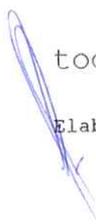
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO 0994257214 - 036223833



autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. I, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@ hotmail.com, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

 Elaborado por C.A.C.P.

07-130038452-4



LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON  
C.C. No. 1300384524

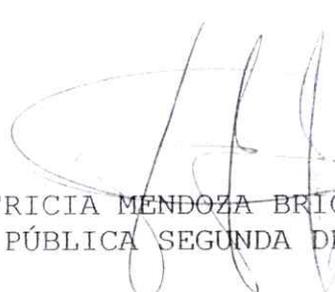


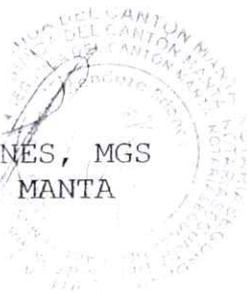


0803165760

ADI DHARMA ERAZO PACHECO  
C.C. No. 0803165760  
Cert. Votación 71104328



  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble  
27333

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029596  
Certifico hasta el día 2024-08-29:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: jueves, 24 marzo 2011  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: LOTIZACION COSTA AZUL

Tipo de Predio:  
Parroquia: LOS ESTEROS

### LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotizacion COSTA AZUL signado con el lote numero 14 de la Manzana V-5. de la Parroquia Los Esteros Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE. 10,00m Calle 14

POR ATRAS: 10,00m lote numero 07.

COSTADO DERECHO: 16,00m lote numero 15

COSTADO IZQUIERDO; 16.00m lote numero 13

con una area total de 160,00m2

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44 miércoles, 01 junio 1949	23	23
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	23 miércoles, 14 enero 1981	35	36
PLANOS	PLANOS	1 martes, 27 enero 1998	1	1
COMPRA VENTA	SENTENCIA	359 miércoles, 06 febrero 2002	2911	2913
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	16 miércoles, 24 febrero 2010	204	213

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 5 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 01 junio 1949

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 mayo 1949

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarquí, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de

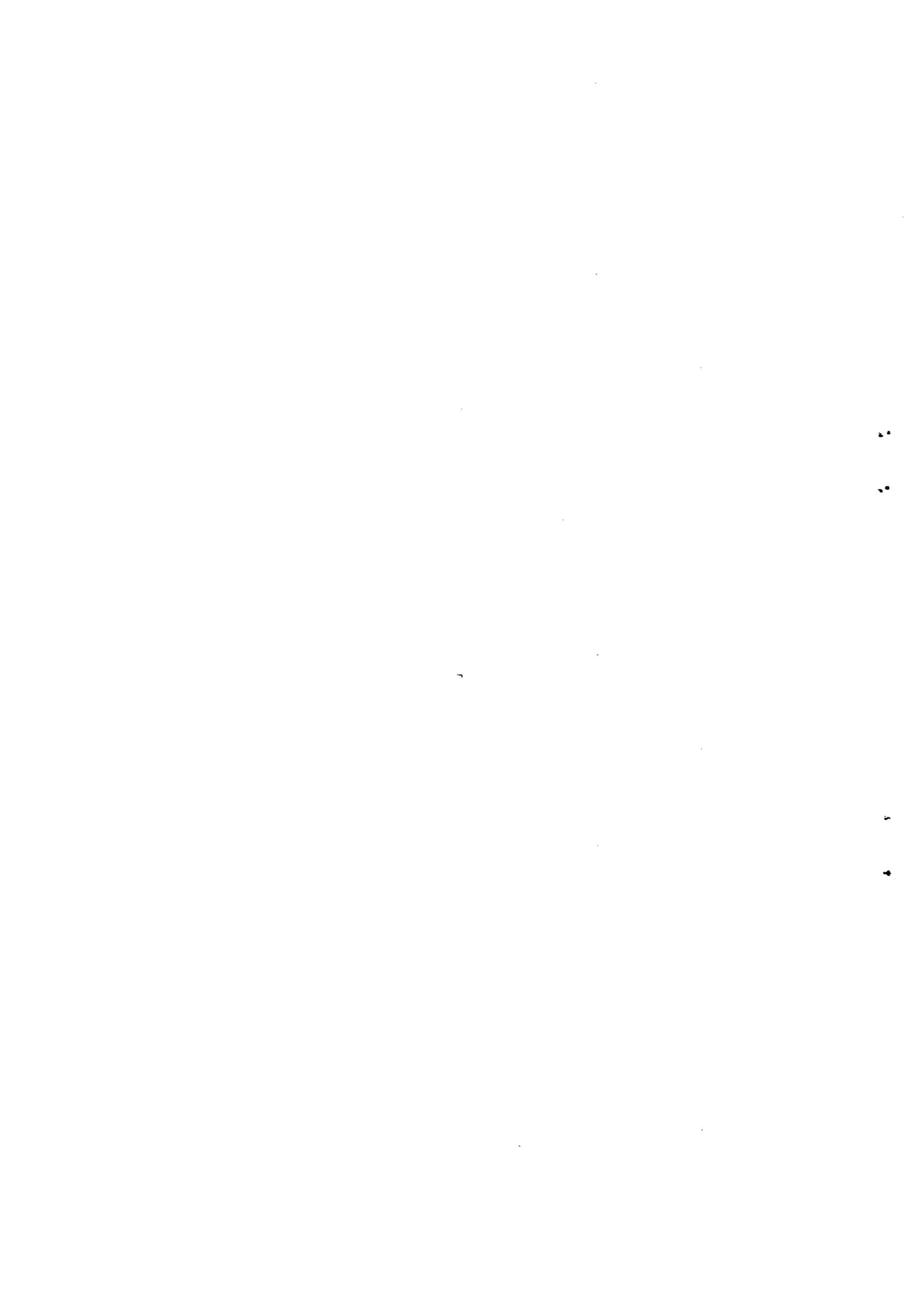
Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 23

Número de Repertorio: 373

Folio Final : 23

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador





célibe

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JAMED JASEN FELIPE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 5 ] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: miércoles, 14 enero 1981

Número de Inscripción : 23

Folio Inicial: 35

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 49

Folio Final : 36

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 diciembre 1980

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O- E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 5 ] PLANOS

Inscrito el: martes, 27 enero 1998

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 283

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 abril 1997

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3\* lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 5 ] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 06 febrero 2002

Número de Inscripción : 359

Folio Inicial: 2911

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 643

Folio Final : 2913

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 diciembre 2001

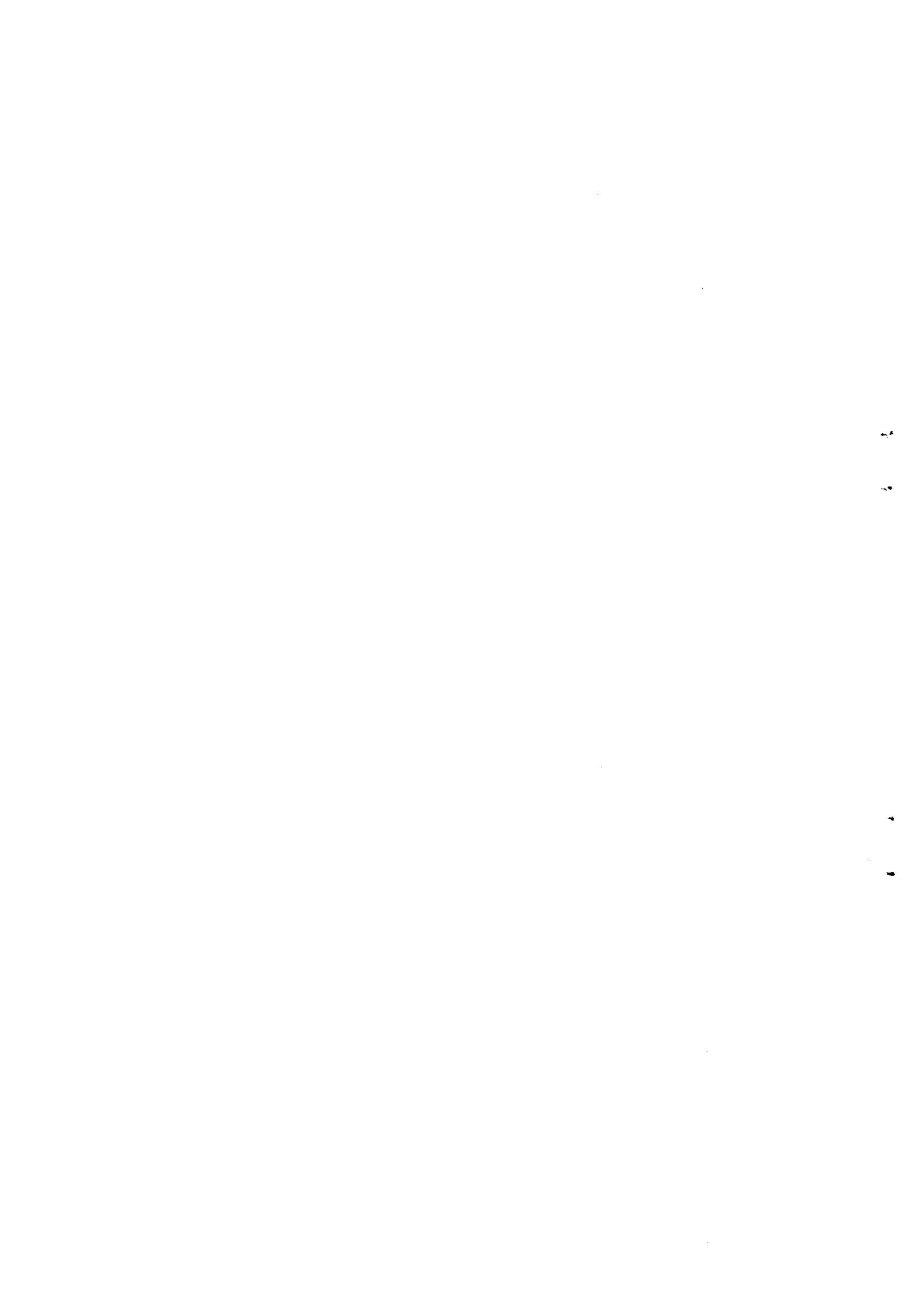
Fecha Resolución: lunes, 05 noviembre 2001

**a.-Observaciones:**

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta, una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta Ecuador





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	VIUDO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ALAVA DELGADO LORENZO ROSENDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**  
[ 5 / 5 ] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 24 febrero 2010

Número de Inscripción : 16

Folio Inicial: 204

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 991

Folio Final : 213

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamed a favor de Luisa Clemencia Jamed Calderón, sin perjuicio de terceros. Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarqui Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No. 2348.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029596 certifico hasta el día 2024-08-29, la Ficha Registral Número: 27333.

De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (2) ... fojas) (billetes) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Brizos  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 27333

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 6 3 0 9 4 V T M B E S V



Abg. Patricia Mendoza Brizos  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

2163094VTMBESV

### CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 2163094VTMBESV

TÍTULO DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-24029596

TÉRMINO DE TIPO: 27333

REQUERENTE: JAMES CALDERON LUISA CLEMENTE 1300154674

REMIATARIO: JAMES CALDERON LUISA CLEMENTE 1300154674

FECHA DE SOLICITUD: 2024-08-29 11:12:04

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-09-28 11:59:51



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 092024-125884

N° ELECTRÓNICO : 236306

Fecha: 2024-09-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-20-59-14-000

Ubicado en: LOTIZACION COSTA AZUL MZ V5 L-14

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 160 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300385208	CLEMENCIA DE JAMED.-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 11,088.00

CONSTRUCCIÓN: 23,634.00

AVALÚO TOTAL: 34,722.00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Maximiliano Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126950XE8MUGD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-03 13:57:42

1126950XE8MUGD

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1126950XE8MUGD

NÚMERO: 092024-125884

TÍTULO DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL DE TERRENO

BENEFICIARIO: JAMES CALDERON LIUSA CLEMENIA

CÓDIGO DEL BENEFICIARIO: 1300384524

CLAVE CATASTRAL: 2205914000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-09-03 12:09:49

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00





N° 092024-125998

Manta, miércoles 04 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
**COMPRA VENTA**

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-20-59-14-000 perteneciente a CLEMENCIA DE JAMED . con C.C. 1300385208 ubicada en LOTIZACION COSTA AZUL MZ V5 L-14 BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$34,722.00 TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$34,722.00 TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DÓLARES 00/100.  
NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad con el art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (s) un(es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web de soporte electrónico el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127065GZ35KEN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gov.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1127065GZ35KEN

## CERTIFICADO VÁLIDO

IDENTIFICACION: 1127065GZ35KEN

NÚMERO: 092074-125998

TÍTULO DOCUMENTAL: CERTIFICADO EMANCIPACION

SOLICITANTE: ANA AUXILIADORA FIGUEROA FIGUEROA - ANALISTA RENTAS

CLAVE CATASTRAL: 2-20-59-14-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-09-04 10:23:05

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31





N° 092024-125999

Manta, miércoles 04 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-20-59-14-000 perteneciente a CLEMENCIA DE JAMED . con C.C. 1300385208 ubicada en LOTIZACION COSTA AZUL MZ V5 L-14 BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$34,722.00 TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . . . (hojas) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) . . . . . de la página web y/o soporte electrónico . . . . . el día de hoy . . . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127066JHLKHZS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gov.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

1127066JHLKHZS

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

NUMERO: 092024-125999

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ANA AUXILIADORA FIGUEROA MENDOZA - ANALISTA A RENTAS

CLAVE CATASTRAL: 2-20-59-14-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-09-04 10:25:38

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31





Nº 092024-126017  
Manta, miércoles 04 septiembre 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL** con número de identificación **1300385208**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-20-59-14-000



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Britones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Britones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: viernes 04 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127084KLQU6DQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1127084KLQU6DQ

### CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1127084KLQU6DQ

NÚMERO: 092024-125017

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: CANTOS PRADO PERFECTO JERÓNIMO

BENEFICIARIA: CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL

CÉDULA DEL BENEFICIARIO: 1300385208

EXPIRACIÓN DEL VÁLIDO: 2024-07-04 12:00:00

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-10-04





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/273066  
DE ALCABALAS**

Fecha: 04/09/2024

Por: 451.39

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 04/09/2024

Tipo de Transacción:  
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL

Identificación: 1300385208 Teléfono: NA

Correo: yejemplo@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ERAZO PACHECO ADI DHARMA

Identificación: 0803165760 Teléfono:

Correo: erazoadidharma@gmail.com

Detalle: COMPRA VENTA  
CUANTIA:\$ 34,722.00  
PREDIO:2-20-59-14-000  
VENDEDOR: CLEMENCIA DE JAMED-  
COMPRADOR: ERAZO PACHECO ADI DHARMA



PREDIO:	Fecha adquisición:					Precio de Venta
	19/08/1997	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	
		2-20-59-14-000	34,722.00	160.00	LOTIZACIONCOSTAAZULMZV5L14	34,722.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	347.22	0.00	0.00	347.22
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	104.17	0.00	0.00	104.17
<b>Total=&gt;</b>		<b>451.39</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>451.39</b>

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . . . (o) foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) . . . . . de la página web y/o soporte electrónico . . . . . el día de hoy . . . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

VE-569128

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-569128

TÍTULO DE CREDITO: T/2024/273066

TRANSACCION: 001059/007032

TÍTULO: 2024 02 18

**VALOR PAGADO: \$ 451.39**



TRANSACCION

TIPO

VALOR

T/2024/273066

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

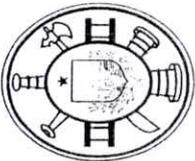
\$ 104.17

T/2024/273066

DE ALCABALAS

\$ 347.22





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

NOTA

DIECINUEVE

## COMPROBANTE DE PAGO N° 000207261

**Contribuyente**  
DE JAMED CLEMENCIA

**Identificación**  
13xxxxxxxxx8

**Control**  
000004183

**Nro. Título**  
571833

### Certificado de Solvencia (Unico)

**Expedición** 2024-09-04

Expiración 2024-10-04

#### Descripción

**Año/Fecha** 09-2024/10-2024

**Período** Mensual

**Rubro** Certificado de Solvencia

#### Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-20-59-14-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-04 11:05:31 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Britones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

RECEIVED  
FEBRUARY 10 1964  
LIBRARY OF CONGRESS



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manabí, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION  
GUAYACUIL  
Tomo 18 Pag. 78 Acta 6910

En OCTUBRE del dos mil DOS Provincia de GUAYAS DOCE de  
hoy día

de la presente acta de inscripción de la defunción de: El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibe

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO(A) ISABEL CALDERON MOREIRA FEMENINO Estado CIVILUDA Edad 94 años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SERGIO CALDERON DE LA MADRE: MARIA MOREIRA NOMBRES Y APELLIDOS

del dos mil DOS Fecha: ONCE OCTUBRE Lugar del fallecimiento: MANTUA, MANABI

Solicitó esta inscripción: VINICIO LUIS SERRANO JAMES Causa de la muerte: FALTA MULTIORGANICA - INSUFICIENCIA RENAL

de Identidad N° 1303577991 domicilio: en KM. 2 1/2 VIA SAMBORONDON con Cédula

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DE LA FALLECIDA: ECUATORIANA CED: 1300385208 - CERTIFICA LA DEFUNCION EL DR. RUBEN CAMACHO

SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL ECUADOR

Reduiz Marina de Siqueira  
SECRETARIA

FIRMAS: Vinicio Serrano

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

ACTA \_\_\_\_\_  
 (El presente acta se conforma al original  
 que se encuentra en la oficina de la J. Provincial  
 de Guayaquil, el día \_\_\_\_\_)

Guayaquil, \_\_\_\_\_ 17 OCT. 2002



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

*[Signature]*  
 Beatriz María de la Sierra  
 DIRECTORA

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR  
 LEGAL SI SE LE HICIERAN  
 CAMBIOS O AMENDAMIENTOS

DOY FE: que el documento que  
 antecede en número de \_\_\_\_\_  
 es copia de la original que se me  
 fue presentado para su constatación  
 Manta, \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
 Abg. Patricia Mendoza Iñáñez  
 Notaria Pública Segundo  
 Manta - Ecuador

VEINTIUNO  
RESOLUCION

IMPORTANTE: SIRVASE LEER  
INSTRUCCIONES AL REVERSO

06 2023



1300354324001 Ingrid Calderon Linares / Inmencie

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	Nº. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORC
	211	211	211	211
TOTAL				71

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AYALJO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORC
Manabí - Ecuador	04677	21.655,60	100%	21.655,60
Manabí - Ecuador	01190101	18.000,00	100%	18.000,00
Manabí - Ecuador	01190102	604,56	100%	604,56
	314			
	315			
	316			
	317			
	318			
TOTAL				22.4

400 BIENES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AYALJO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORC
	411	411	411	411
	412	412	412	412
	413	413	413	413
	414	414	414	414
	415	415	415	415
	416	416	416	416
	417	417	417	417
	418	418	418	418
TOTAL				418

OTROS

BIENES DE HOGAR		41	41	41
ACTIVAS		42	42	42
PROVENIENTES DE HOGAR	43	43	43	43
IMPRES DE ARTE		44	44	44
TIEMPO EN EFECTIVO		45	45	45
INGRESOS NO ESPECIFICADOS	46	46	46	46
OTROS BIENES NO ESPECIFICADOS	47	47	47	47
TOTAL				47

500 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREDITACION	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORC
51	511		511	511	511
52	512		512	512	512
53	513		513	513	513
54	514		514	514	514
55	515		515	515	515
56	516		516	516	516
57	517		517	517	517
58	518		518	518	518
59	519		519	519	519
TOTAL				519	519

SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA  
Oficina Particular  
I.B.R.I.

NO. CENSO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR
811		821	831	841	851	861
812		822	832	842	852	862
813		823	833	843	853	863
814		824	834	844	854	864
815		825	835	845	855	865
816		826	836	846	856	866
817		827	837	847	857	867
REGISTRO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					SUBTOTAL	898

Para de más personas, deberá presentar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la cédula regional del SUNI.

TOTAL BIENES 22 442,16

MONTOS DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+799+899

RUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES:

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD		GASTOS DE FUNERALES	
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO
	711	721	731
	712	722	732
	713	723	733
	714	724	734
SUBTOTAL			737

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD		GASTOS DE FUNERALES	
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO
	714	724	734
	715	725	735
	716	726	736
	717	727	737
SUBTOTAL			739

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD		GASTOS DE FUNERALES	
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO
	711	721	731
	712	722	732
	713	723	733
	714	724	734
	715	725	735
	716	726	736
	717	727	737
SUBTOTAL			739

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD		GASTOS DE FUNERALES	
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO
	711	721	731
	712	722	732
	713	723	733
	714	724	734
	715	725	735
	716	726	736
	717	727	737
SUBTOTAL			739

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD		GASTOS DE FUNERALES	
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO
	711	721	731
	712	722	732
	713	723	733
	714	724	734
	715	725	735
	716	726	736
	717	727	737
SUBTOTAL			739

DECLARACION DE BIENES

MONTOS DE PORCIÓN ASUMIDA DE TIPO HERENCIA, LEGADO O DONACION 149 - 319 - 379

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

*[Firma]*  
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que he recibido y entregado la información requerida para la fijación de la cuota o porción de las acciones o participaciones que se tomará como OBJETO DE ACERVO

VALISTA DE SUCESSION



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

2 2

3 4

RESOLUCION N° 0074 IMPORTANTE: SIRVASE LEER LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE: 1300384524001

RAZON SOCIAL, DISTRIBUCION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: JAMES CALDERON LUIS

PARROQUIA: MANTA CALLE PRINCIPAL: CARPTO HUICHTALA

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE: [ ]

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: [ ]

PARROQUIA: [ ] CALLE PRINCIPAL: [ ]

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

RUC CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE CAUSANTE: [ ]

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CAUSANTE: CALDERON NOBEL RA

ESTADO CIVIL: [ ]

FECHA DE FALLECIMIENTO: [ ]

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: [ ]

DE DENOMINACION SUCESION: [ ]

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BIENES INMUEBLES			
VEHICULOS			10,042.16
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JUYAS			
DINERO EN EFECTIVO			
ACTIVOS FINANCIEROS Y CIVILES			
ACCIONES, PARTICIPACIONES, OPCIONES Y TITULOS VALORES			
BIENES NO CATEGORIZADOS			
<b>SUBTOTAL</b>			<b>10,042.16</b>

50 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
411	GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			
412	GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS			
413	GASTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HERENCIAS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			
414	GASTOS PENDIENTES Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDA Y PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			
415	DEUDAS DE LA SUCESION			
<b>SUBTOTAL</b>				<b>458</b>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

457	DEDUCCION POR DONACION DE USUFRUCTO	457
458	DEDUCCION POR ALTA PROPIEDAD	458

800 CALCULO DEL IMPUESTO

801	CIOTA O PORCION UTILIZADA	801
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
803	BASE IMPONIBLE	803
804	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901	PAGO PREVIO	901
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902
903	INTERES POR INTERRUPCION	903
904	MULTAS	904
905	IMPORTE PAGADO	905

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

NO.	MONEDA	VALOR	FECHA
810	USD		
811	USD		

DECLARANTE: [ ]

RESOLUCION N° 77-03-13

SECRETARIA DE ASESORIA JURIDICA

SECRETARIA DE RECEPCION



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130038452-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
JAIME CALDERÓN  
LINA CLEMENCIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUAYAS  
QUIYACIL  
PEDRO CARBO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1933-08-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
JORGE  
SERRANO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
JAIME FELIPE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CALDERON CLEMENCIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2015-02-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-02-19

DOY FE Que el documento que  
antecede en número de... folios  
es copia... de la copia que se me  
fue presentada para su constatación,  
Manta, ...

Abg. Patricia Mendoza Lirio  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1300384524

**Nombres del ciudadano:** JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA

**Condición del cedulao:** DISCAPACIDAD AUDITIVA MAYOR DE EDAD

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 25 DE AGOSTO DE 1933

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** JUBILADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SERRANO JORGE

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** JAMED FELIPE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** CALDERON CLEMENCIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 15 DE ENERO DE 2024

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



*Luisa de Serrano*

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notaría Pública Segunda  
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 244-058-19673



244-058-19673

Ldo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



RECEIVED  
FEBRUARY 19 1964  
LIBRARY OF THE  
U.S. DEPARTMENT OF  
COMMERCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICION CIUD\*DISCAP\*AUDITIVA

APELLIDOS: JAMES CALDERON  
NOMBRES: LUISA CLEMENCIA  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO: 25 AGO 1933  
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS QUAYAQUIL CARBO (CONCEPCION)

SEXO: MUJER  
No. DOCUMENTO: 075210141  
FECHA DE VENCIMIENTO: 15 ENE 2034  
NATIGAN: 495257

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1300384524

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE: JAMES FELIPE  
APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERON CLEMENCIA  
ESTADO CIVIL: CASADO  
APPELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: SERRANO JORGE  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: BUJTA 16 ENE 2024

CONDICION CIUDADANA: DISCAPACIDAD AUDITIVA 48%  
TIPO DONANTE: No donante

OPERADOR GENERAL

I<E<C<U<0<7<5<2<1<0<1<4<1<3<<<<<<1<3<0<0<3<8<4<5<2<4<  
3<3<0<8<2<5<7<F<3<4<0<1<1<5<8<E<C<U<<N<O<<D<O<N<A<N<T<E<1<  
J<A<M<E<D<<C<A<L<D<E<R<O<N<<<L<U<I<S<A<<C<L<E<M<E<N<C<I



BOY TE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales. Fecha: 10/01/2024.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

RECEIVED  
FEBRUARY 21 1963

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0803165760

Nombres del ciudadano: ERAZO PACHECO ADI DHARMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ERAZO BUCHELI GALO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PACHECO MARTINEZ SITADAYA SUNDARY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



*Adi Dharma*

Tramite Interfaz de Brújulas  
Municipio Pública Segunda  
Mantato - Ecuador

N° de certificado: 243-058-19744



243-058-19744

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
DEPARTMENT OF EDUCATION  
BUREAU OF EDUCATION

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICIÓN CIUDADANÍA

ERAZO

PACHECO

NOMBRES

ADI DHARMA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

27 SEP 2003

LUGAR DE NACIMIENTO

ESMERALDAS ESMERALDAS

ESMERALDAS

FIRMA DEL TITULAR

*Adi Dharma*



NUI.0803165760

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

015706042

FECHA DE VENCIMIENTO

06 OCT 2031

REVISAR  
Escriba



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ERAZO BUCHELI GALO ANDRES  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PACHECO MARTINEZ SITADAYA SUNDARY  
ESTADO CIVIL  
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
MANTA 06 OCT 2021



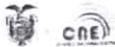
CODIGO DACTILAR  
V2333V3222  
TIPO SANGRE

DONANTE  
No donante



*P. Briones*  
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0157060427<<<<<<0803165760  
0309275F3110061ECU<NO<DONANTE5  
ERAZO<PACHECO<<ADI<DHARMA<<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



ERAZO PACHECO ADI DHARMA

71104328

2003/165762

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 1

JUNTA No. 0010 FEMENINO



CC N: 0803165760



REFERENDUM 20  
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ  
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que tiene cualquier documento electoral sera sancionado de  
cuando a la que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 1 de la  
LOEOP y Código de la Democracia.

*Patricia Briones*  
PRESIDENTA/E DE LA JRV

*Patricia Briones*  
Notaría Pública Segunda  
Manabí, Ecuador

... que las precedentes  
reproducciones que constan  
en... fojas útiles, reversos,  
reversos son iguales a...

*Patricia Briones*  
Notaría Pública Segunda  
Manabí - Ecuador



NOTARIA  
PÚBLICA

ESTAS 2.7 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
**PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA  
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE  
MATRIZ 20241308002P01339. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES MGS.  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

